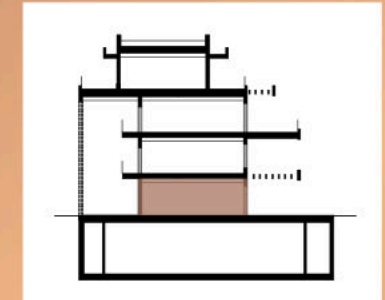
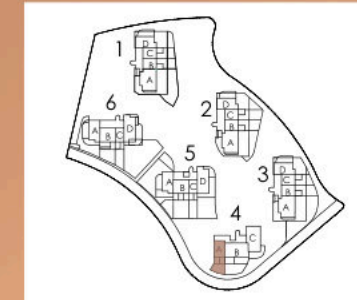


4.0.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	59,71 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	131,30 m ²	65,68 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	69,81 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	63,82 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	82,78 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	160,95 m ²	88,78 m ²

BLOQUE 4 | PLANTA 0 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	1
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,35 m ²
02. LAUNDRY LAVADERO	0,84 m ²
03. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	38,44 m ²
04. BEDROOM DORMITORIO	14,00 m ²
05. BATHROOM BAÑO	4,08 m ²
06. TERRACE TERRAZA	13,51 m ²
07. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	14,05 m ²
08. GARDEN JARDÍN	44,03 m ²



← Entrance/Entrada



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.